

ACTIVA DISTRIBUCIÓN D'ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 29 de noviembre de 2001, se ha aumentado el capital social en la suma de 140.000.000 de pesetas, equivalentes a 841.416,95 euros.

Lo cual se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad para que puedan ejercitar el derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 158 del texto refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Joan Despi, 29 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—59.091.

AGRO-TRACCIÓN VEHÍCULOS S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social de la empresa el 19 de diciembre de 2001 a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Conversión a euros del capital social.

Salamanca, 28 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Mateos Rivero.—59.047.

AUDIOVISUAL ESPAÑOLA 2000, S. A.

Comunicación de apertura del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones nominativas

En la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio de la sociedad, el día 27 de noviembre de 2001, se acordó ampliar capital social hasta un máximo de dieciocho millones treinta mil trescientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos de euro.

A efectos de lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas de la compañía que queda abierto el plazo de dos meses para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de acciones, conforme lo acordado, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y en las condiciones legalmente establecidas, lo que se comunica a los señores accionistas a los efectos legales oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—59.087.

BAMECO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Bameco, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general extraordinaria de socios a celebrar el día 20 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 21 de diciembre de 2001, a las once horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Los Cristianos-Arona (Santa Cruz de Tenerife), avenida Juan Carlos I, sin número, edificio «Paloma Beach», local G-1, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales, en relación a:

Modificación del órgano de administración (artículos 16, 25, 28, 30 y 31), actualmente Consejo de Administración, por Administrador único.

Retribución del órgano de administración (artículo 29, mediante la adición de un segundo párrafo).

Segundo.—Reducción de capital, en la cifra de trescientos veinticuatro millones (324.000.000) de pesetas, mediante la devolución de aportaciones (307.500.000 pesetas), reduciendo el valor nominal de las acciones y mediante condonación de dividendos pasivos (16.500.000) pesetas, dando nueva redacción el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social, dando nueva redacción al artículo 6.

Cuarto.—Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Retribución del Administrador.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura, redacción y aprobación del acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas.

Los Cristianos, Arona (Santa Cruz de Tenerife), 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—58.202.

BARDINET, S. A.

(Sociedad absorbente)

DESTILERÍAS DEL PENEDÉS, S. A.

Sociedad unipersonal

NEGUS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001 los respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bardinet, Sociedad Anónima», de las compañías «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», con plena transmisión del patrimonio de las absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos por sucesión universal a la sociedad absorbente, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 16 de junio de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona, los días 12 y 15 de noviembre de 2001, respectivamente.

Al ser la sociedad absorbente, «Bardinet Sociedad Anónima», la única titular, directa o indirectamente, de las acciones de las compañías absorbidas, se produce una confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones con destino al canje ni aumento de capital alguno. No se conceden ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades ni derechos especiales para los accionistas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Gelida, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima».—57.891. y 3.ª 30-11-2001

BARNICES VALENTINE, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS Y EQUIPOS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que en fecha 27 de noviembre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de la

sociedad «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal en Montcada i Reixac (Barcelona) y el accionista único de la sociedad «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por medio de las decisiones adoptadas en Montcada i Reixac (Barcelona), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de la sociedad «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) a «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y disolución sin liquidación de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 27 de noviembre de 2001.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el Secretario de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—58.634. y 3.ª 30-11-2001

BASKET CÁCERES, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el salón de actos del Colegio Oficial de Médicos de Cáceres, sito en Cáceres, en la avenida Virgen de Guadalupe, número 20, el día 18 de diciembre de 2001, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Presidente.
- Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000/2001.
- Tercero.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la temporada 2001/2002.
- Cuarto.—Ratificación, si procede, del Consejero don Ángel Casado Diaz.
- Quinto.—Ruegos y preguntas.
- Sexto.—Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 18, apartado 3.º, de los Estatutos de la sociedad, para asistir a la Junta será obligatorio ser titular o tener la válida representación de al menos dos (2) acciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante

la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales.

Cáceres, 21 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Núñez Leal.—58.184.

B.B.T. IMPORTADORES, S. A. Unipersonal

El socio único de la compañía, en ejercicio de las competencias propias de la Junta general, el día 26 de noviembre de 2001, decidió la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación, con carácter final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	970.754
Total Activo	970.754
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	180.192.650
Resultados negativos ejercicio anterior	-185.965.215
Resultados ejercicio	-3.256.681
Total Pasivo	970.754

La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—59.038.

BCN PARCEL, S. A.

Por medio de la presente, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «BCN Parcel, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social de la entidad, travesera de Gracia, 97, de Barcelona, el día 18 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 19 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Subsanación actas de Junta general de fechas 10 de abril de 1995, 30 de junio de 1996 y 12 de diciembre de 1996.
- Segundo.—Subsanación de acta de reunión Consejo de Administración de la sociedad de fechas 15 de diciembre de 1995, 15 de noviembre de 1996, y 15 de mayo de 1997.
- Tercero.—Redenominación del capital social a euros y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, adaptándolo a la nueva denominación.
- Cuarto.—Facultades de certificación y elevación a público.
- Quinto.—Aprobación del acta por cualquiera de los medios admitidos en derecho.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como los informes sobre los mismos, y a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de dichos documentos e informes.

Barcelona, 27 de noviembre de 2001.—El Administrador.—59.167.

BIMARÁN, S. L. (Sociedad escindida)

INVERSIONES RAMENDI, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades anunciantes, celebradas el día 28 de noviembre de 2001, han aprobado la escisión parcial de «Bimarán, Sociedad Limitada», mediante segregación de sendas partes de su patrimonio en tres unidades económicas autónomas, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias de la escisión, la sociedad ya existente «Inversiones Ramendi, Sociedad Limitada», y las sociedades de nueva creación «Rosmendi, Sociedad Limitada», y «Formen Inversiones, Sociedad Limitada», sin que tal operación implique la disolución de la sociedad escindida, que continuará su actividad con la unidad económica no segregada, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial de fecha 7 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo ordenado por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en los términos previstos por el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de noviembre de 2001.—Ramón Mendoza Solano, Administrador único de «Bimarán, Sociedad Limitada», y de «Inversiones Ramendi, Sociedad Limitada».—59.183. 1.ª 30-11-2001

BODEGAS HEREDAD DE BAROJA, S. L.

Anuncio de escisión total

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de «Bodegas Heredad de Baroja, Sociedad Limitada», celebrada el 27 de noviembre de 2001, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de la sociedad mediante la atribución de la totalidad de su patrimonio a las sociedades «Bodegas Heredad de Baroja, Sociedad Limitada» de nueva creación, y «Ebro Gestión, Sociedad Limitada», que son las sociedades beneficiarias de la escisión.

La escisión total se acordó en base al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Álava y al Balance de escisión cerrado al 30 de junio de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión aprobado.

Como consecuencia de la escisión total, se acordó en la misma Junta disolver la sociedad escindida.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos señalados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El Villar de Álava (Álava), 27 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—59.048. 1.ª 30-11-2001

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

La Caja de Ahorros del Mediterráneo informa que el interés nominal de la primera emisión de obligaciones subordinadas de Caja de Torrent, de fecha 25 de noviembre de 1988, se sitúa en el 4,375 por 100 anual íntegro. Esta variación se produce de acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de emisión, y será aplicable al abono de los cupo-